




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Sociología
II.- La identificación del documento:	"1 Actas de Consejo Técnico consistente en 2 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar y calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de octubre de 2023 Acta 41/2023 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas con veintiún minutos del día veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron en la sala audiovisual el Che (G-7 BIS), las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana: Diana Karent Sáenz Díaz y Erika López Barrera, directora y secretaria de facultad respectivamente; María de los Ángeles Muñoz González, consejera maestra universitaria, Arturo Hinojosa Loya, Arturo Narváez Aguilera y Gualberto Díaz González, consejeros maestros, para tratar los siguientes: -----

ASUNTOS ACADÉMICOS: -----

- I. Validación de los resultados de los exámenes de oposición internos para ocupar de manera temporal las siguientes experiencias educativas: *EXPERIENCIA RECEPCIONAL* con NRC 81496, *TERMINAL I: ENFOQUES DE LA CULTURA* con NRC 77289 y *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I* con NRC 24106; en el periodo escolar agosto 2023 – enero 2024 de acuerdo con lo señalado en el aviso publicado el pasado 10 de agosto de 2023. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que el jurado nombrado en la sesión anterior para la experiencia educativa de *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I*, tuvo que modificarse por situaciones de salud y otros compromisos de los docentes nombrados, quedando de la siguiente manera: En lugar del Dr. Jesús Ernesto López Argüelles se incorporó el Mtro. Aldo Colorado Carvajal y en lugar del Dr. Arturo Narváez Aguilera se incorporó la Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz como integrante del Consejo Técnico. Enseguida dio a conocer los resultados de los exámenes de oposición internos, tal como se muestran en el siguiente cuadro: -----

Experiencia Educativa	Hrs.	NRC	Plaza	Solicitudes	Puntaje Obtenido
Experiencia Recepcional	4	81496	9117	José Carlos López Hernández	807.5
				Grecia Jurado Azuara	437.5
Terminal I: Enfoques de la Cultura	4	77289	9117	Grecia Jurado Azuara	505.5
Metodología de la Investigación I	10	24106	9117	Grecia Jurado Azuara	444.5
				José Carlos López Hernández	806.5

Después de conocer los resultados de los exámenes de oposición internos **por unanimidad se acuerda designar** al Mtro. José Carlos López Hernández para que ocupe temporalmente la experiencia educativa de *EXPERIENCIA RECEPCIONAL* de 4 horas con NRC 81496; a la Mtra. Grecia Jurado Azuara para que ocupe temporalmente la experiencia educativa de *TERMINAL I: ENFOQUES DE LA CULTURA* de 4 horas con NRC 77289 y al Mtro. José Carlos López Hernández para que ocupe temporalmente la experiencia educativa de *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I* de 10 horas con NRC 24106. De igual manera se reitera **por unanimidad el acuerdo** de que en esta sesión de Consejo Técnico se hace efectiva la designación de la Mtra. Grecia Jurado Azuara para que ocupe temporalmente la experiencia educativa de *TERMINAL I: FEMINISMO Y DESARROLLO DEL GÉNERO* de 4 horas con NRC 89137; de la Dra. Jemyna Rueda Hernández para que ocupe temporalmente la experiencia educativa de *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I* de 10 horas con NRC 67365; del Mtro. José Carlos López Hernández para que ocupe temporalmente la experiencia educativa de *ECONOMÍA POLÍTICA* de 4 horas con NRC 85359; y del Dr. Gualberto Díaz González para que ocupe temporalmente la experiencia educativa de *TÓPICOS SELECTOS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL* de 6 horas con NRC 68123. La designación de las siete experiencias educativas vacantes temporales referidas, son para el periodo escolar agosto 2023-enero 2024. Finalmente, la Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz indicó que, hoy mismo se emitirá el aviso con los artículos 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico, para la experiencia educativa de *Teoría Sociológica de la Estratificación y las Clases Sociales*, toda vez que no hubo solicitudes del aviso con fecha del pasado 10 de agosto, bajo el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico. -----

ASUNTOS ESCOLARES: -----

2. Validación del dictamen final del jurado que atendió la solicitud de revisión de resultados de evaluación de los alumnos [REDACTED] y [REDACTED], por inconformidad con la calificación obtenida en la experiencia educativa optativa *Cuerpo y Sexualidad*, cursada en el periodo escolar febrero-julio 2023. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz dio lectura al dictamen, el cual incorporó las precisiones solicitadas por este

órgano colegiado a las integrantes del jurado, por lo que, **se acuerda por unanimidad** para el caso del alumno [REDACTED] : 1) Se cambie la calificación de [REDACTED] por la calificación que sea el resultado del promedio general de calificaciones obtenido desde el primer periodo lectivo hasta la fecha. Para el caso del alumno [REDACTED] : 1) Se cambie la calificación de [REDACTED] por la calificación que sea el resultado del promedio general de calificaciones obtenido desde el primer periodo lectivo hasta la fecha. Finalmente se instruye a la Mtra. Erika López Barrera para que obtenga el promedio general de ambos alumnos y lo registre en el cárdex. -----

87

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las once horas con quince minutos del día al principio señalado. DAMOS FE. -----



Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz
Directora



Mtra. Erika López Barrera
Secretaria



Mtra. María de los Ángeles Muñoz González
Consejera Universitaria Maestra



Mtro. Arturo Hinojosa Loya
Consejero Maestro



Dr. Arturo Narváez Aguilera
Consejero Maestro



Dr. Gualberto Díaz González
Consejero Maestro

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."